

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO DE PROCESO: 11001310502020170050800
CIUDAD: BOGOTÁ D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 10.00AM DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020



Fecha Inicio Audiencia: 10.00 AM del 09 de septiembre de 2020

Fecha Final Audiencia: 11.00 AM del 09 de septiembre de 2020

Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: PABLO ANTONIO VELASQUEZ BERMUDEZ

DEMANDADO: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL FONDO DE RECURSOS PARAFISCALES DEL GREMIO GANADERO (FONDO NACIONAL DEL GANADO), la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.- FIDUAGRARIA S.A., y en contra del señor PABLO MUÑOZ GOMEZ.

Solicitud y Momentos Importantes de la Audiencia: se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia pública y la declara abierta:

ETAPA CONCILIATORIA:

Se declara fracasada la etapa de conciliación. Se continúa el trámite subsiguiente de la presente audiencia.

EXCEPCIONES:

Siendo la oportunidad procesal pertinente de conformidad con el art. 32 del CPT y SS, el despacho procede a resolver la excepción previa propuesta por la demandada FONDO NACIONAL DEL GANADO EN LIQUIDACION POR ADJUDICACION y la FIDUAGRARIA de la FALTA DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORCIO NECESARIO solicitando integrar a la FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS – FEDEGAN.

EXCEPCION DE LA CUAL SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE.

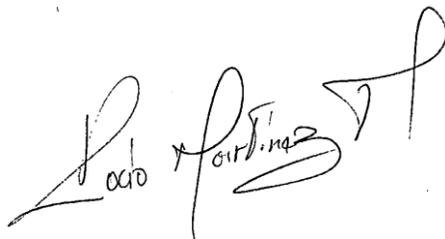
PARA RESOLVER EL JUZGADO CONSIDERA:

Agotado el procedimiento establecido en los artículos 32 y 77 del CPTSS, se la declaró probada la excepción de FALTA DE INTEGRACIÓN DE LITISCONSORCIO NECESARIO propuesta, por tanto, VINCULESE al presente asunto a FEDEGAN., procédase a su notificación personal en los términos de ley, CÓRRASE traslado a la integrada. Para tal efecto atiéndase a lo dispuesto en el Decreto 806 del año 2020.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rocio Carolina Martinez', with a stylized flourish at the end.

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.